



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 29, fecha: miércoles, 12 de Febrero de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PAREJA

ADJUDICACIONES DE PUESTOS

En fecha 27/01/2025 se han dictado las Resoluciones de Alcaldía en las que se aprueba dar por seleccionados, como Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Pareja, por haber superado el proceso de selección mediante el sistema de concurso libre de méritos, a las personas que se detallan y para las plazas que asimismo se indican, dentro de la oferta de empleo público excepcional de estabilización de empleo temporal, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, que son las que se detallan a continuación:

Denominación	Vínculo	Nº plazas	Sistema selectivo	Seleccionado
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LABORAL	1	CONCURSO LIBRE	SUSANA GUEVARA FERNÁNDEZ. D.N.I. XXX0651XX
LIMPIADORA	LABORAL	1	CONCURSO LIBRE	VICTORIA PALOMA GONZÁLEZ GALLEGO. D.N.I. XXX9956XX
OFICIAL DE PRIMERA	LABORAL	1	CONCURSO LIBRE	GABRIEL FUENTE ALONSO. D.N.I. XXX9365XX
PEÓN	LABORAL	1	CONCURSO LIBRE	JUAN EDUARDO ESCALANTE HERÁNDEZ. D.N.I. XXX1844XX

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el alcalde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien, demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Guadalajara, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.c) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la disposición final tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



Administraciones Públicas.

En Pareja, 10 de febrero de 2025. El Alcalde-Presidente, Fdo.: D. Francisco Javier del
Río Romero.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 036cd80ffa35fe6e452b6eef6fab01668df8e537